

## FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
FACULTAD	Facultad de Ciencias Sociales
ESCUELA/DEPARTAMENTO	Sociología y Ciencia Política
CARRERA/PROGRAMA	Ciencia Política
JORNADA (Horas cronológicas)	44 hrs.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
<b>GRADO ACADÉMICO DESEADO</b>	
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/>
MAGISTER	<input type="checkbox"/>
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>
<b>AÑOS DE EXPERIENCIA (años)</b>	1 año de experiencia académica
<b>PLANTA (Marcar con una X)</b>	
PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>
<b>CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE</b>	
TITULAR	La categoría se definirá en proceso de categorización
ASOCIADO	
ASISTENTE	
INSTRUCTOR	
<b>CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA</b>	
PROFESOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
INSTRUCTOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO</b>	
<p>Conforme a lo dispuesto por el Reglamento Académico de la UCT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir docencia directa de pregrado y posgrado en el área de Ciencia Política, y más concretamente en política comparada, políticas públicas y métodos de investigación.</li> <li>• Elaborar material de apoyo a la docencia y guiar proyectos de titulación.</li> <li>• Contribuir a aumentar las publicaciones científicas del área de Ciencia Política. (WOS y SCOPUS)</li> <li>• Concurrir a proyectos de investigación prioritarios en el área de Ciencia Política.</li> <li>• Participar activamente en las actividades de vínculo y extensión del pregrado, posgrado y formación continua en Ciencia Política.</li> <li>• Asumir tareas de gestión académica de pregrado.</li> </ul>	
<b>II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO</b>	
<b>PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA</b>	

El/la postulante deberá contar con el grado de Cientista Político/a o disciplina afín y con el grado de doctor/a en el área de Ciencia Política.

El/la académico/a deberá contar con potencial para el desarrollo de la docencia y la investigación. Se espera conocimiento en el área de política comparada, políticas públicas y métodos de investigación. En términos del campo de la investigación, el/la candidata/a deberá contar con una agenda definida, a partir de la cual contribuya a la generación de conocimiento científico en la disciplina.

#### ÁREA DE ESPECIALIDAD

- Conocimiento en el área de política comparada, políticas públicas y métodos de investigación.
- Se requiere una persona proactiva, que pueda trabajar con otros en equipo colaborando en procesos de gestión académica y de investigación.

#### COMPROMISOS ACADÉMICOS

- Realizar 10 horas de docencia directa promedio anual en pregrado, postgrado y dirección de tesis de pregrado durante el primer año de contrato, luego estará supeditada a la categoría que designe la comisión de categorización (Reglamento Académico UC Temuco).
- Desarrollar proyectos de investigación prioritarios y publicar en revistas indexadas de alto impacto científico (WOS y SCOPUS).
- Realizar actividades de extensión académica y difusión de la disciplina.
- Asumir responsabilidades de gestión académica de pregrado.

### III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

COMPETENCIAS	REGULAR	MEDIO	ALTO
<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES</b>			
1. Responsabilidad			X
2. Orientación al Cliente			
3. Resolución de Problemas			x
4. Productividad			x
5. Iniciativa			X
6. Autonomía			X
7. Pensamiento Analítico			
8. Capacidad de Organización y Planificación			X
9. Capacidad de Aprendizaje			X
10. Flexibilidad / Innovación			
11. Trabajo en Equipo			X
12. Habilidades de Comunicación			X
13. Liderazgo			
14. Capacidad de Negociación			
15. Orientación al Resultado			X
<b>COMPETENCIAS</b>			
TIC			

**OTRAS COMPETENCIAS**

- Deseable manejo fluido del inglés y software (SPSS, STATA)
  - Empatía
  - Habilidades sociales y de relación con el entorno
  - Capacidad de trabajo en equipo

**IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección General de Personas.